

ACTA 12-2017

Acta de la sesión ordinaria número doce del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintinueve de junio del dos mil diecisiete, a las catorce horas con quince minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,
Emmanuel González Alvarado,
Rodney Cordero Salas,
Edith Lamas Aparicio,
Luis Restrepo Gutiérrez,
Roque Dávila Ponce,
Margarita Esquivel Porras

Sergio Ramírez García,
Marvin Gerardo Segura Trejos,
Laura Venegas Umaña,
Patricia Calvo Cruz
Kendall Angulo Espinoza,
Laura Marlene González Sánchez,
Francisco Llobet Rodríguez,

Rector (**Preside**).
Decano, Sede Central.
Decano, Sede de Atenas.
Decana a.i, Sede del Pacífico.
Decano, Sede de San Carlos.
Decano, Sede de Guanacaste.
Directora Ejecutiva (ai) del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
Representante, Sector Administrativo.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Docente.
Representante, Sector Estudiantil.
Representante, Sector Estudiantil.
Representante, Sector Productivo.

VICERRECTORES

Katalina Perera Hernández,
Luis Fernando Chaves Gómez,
Marisol Rojas Salas,
Ismael Arroyo Arroyo,

Vicerrectora de Docencia.
Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Director General de la Administración a.i con rango de Vicerrectoría.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ricardo Ramírez Alfaro

Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por encontrarse de vacaciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Doris Aguilar Sancho,

Directora General de la Administración con rango de Vicerrectoría, por incapacidad médica.

Jairo Álvaro Valverde Palavicini.
Francisco Romero Royo,

Representante, Sector Productivo.
Vicerrector de Investigación y Transferencia.

INVITADOS

Julio Pérez Hernández,

Jefe, Contratación Administrativa, Proveduría Institucional.

Marileth Soto Abarca,

Funcionaria, Dirección de Gestión Financiera.

Arlette González Gil,

Funcionaria, Dirección de Gestión Financiera.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum y da por iniciada la sesión ordinaria No. 12-2017 y presenta el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA.

Artículo 1. Aprobación del Acta No. 11-2017, de la Sesión Ordinaria 11-2017, realizada del 15 de junio del 2017.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Oficio remitido por Adriana Soto, sobre su dificultad de participar de las futuras reuniones del Consejo Universitario y actividades, por lo que autoriza y designa al señor José Gabriel Guillén Zamora, para que asuma dicha responsabilidad.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR.

Artículo 3. Informe final sobre las acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría AU-06-2016 y AU-07-2016. **Ref. R-528-2017.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Artículo 4. Propuesta de modificación del Plan de Mejoras del Consejo Universitario (2015-2016).

Artículo 5. Entrega del Proyecto de Ley No. 20.423, denominado "Integración del Colegio Universitario de Cartago a la Universidad Técnica Nacional". Ref. DRGU-181-2017.

CAPÍTULO IV. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 6. Solicitud de inclusión de fechas al Calendario Institucional 2017-2018. Ref. DGAU-188-2017 y RU-336-2017.

Artículo 7. Modificación Presupuestaria No. 7-2017.

Artículo 8. Contrato Adicional de la Licitación Pública No. 2012LN-000002-UTN, para la Concesión de Soda de Atenas. Ref. DPI-278-2017.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

Artículo 9. Invitación Trabajo Doctoral Emmanuel González Alvarado.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA.

Artículo 1. *Aprobación del Acta No. 11-2017, de la Sesión Ordinaria 11-2017, realizada del 15 de junio del 2017.*

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta No. 11-2017, de la Sesión Ordinaria 11-2017, realizada el 15 de junio del 2017.

Tiene impedimento de votar el Acta No. 11-2017, de la Sesión Ordinaria 11-2017, realizada el 15 de junio del 2017, la señora Laura Laura Marlene González Sánchez, por no haber estado presente en dicha sesión.

Se acuerda.

ACUERDO 1-12-2017: "Aprobar el Acta No. 11-2017, de la Sesión Ordinaria 11-2017, realizada el 15 de junio del 2017". ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Oficio remitido por Adriana Soto, sobre su dificultad de participar de las futuras reuniones del Consejo Universitario y actividades, por lo que autoriza y designa al señor José Gabriel Guillén Zamora, para que asuma dicha responsabilidad.

Se conoce la nota remitida por la señorita Adriana Soto, representante estudiantil titular al Consejo Universitario, la cual se detalla a continuación:

**Remisión de Carta Adriana Soto. Delega a Carfín.
CONSEJO UNIVERSITARIO,
TRIBUNAL ELECTORAL,
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**

Respetables señores y señoras:

Espero se encuentren muy bien. Aprovecho el medio para informar que lastimosamente se me dificulta poder participar de las futuras reuniones de Consejo Universitario y actividades del mismo debido a la falta de tiempo y compromisos nuevos adquiridos en la empresa que actualmente laboro. Aclaro que **NO** renuncio al cargo pero si autorizo y ruego respetuosamente que se asigne toda y completa responsabilidad ante el Consejo Universitario y de más instancias respectivas al cargo a mi suplente electo José Gabriel Guillen Zamora cédula 6-0307-0924, número telefónico 8376-0073. Por mi parte le solicité a mi suplente el apoyo y responsabilidad total del cargo a lo cual aceptó con gran compromiso.

Agradeciendo por su comprensión, me despido muy respetuosamente.

Después de un amplio análisis por parte de varios miembros del Consejo Universitario, en donde expresan diversas dudas sobre la legalidad de la solicitud planteada por la señorita Soto, se considera conveniente realizar la consulta sobre este extremo a los órganos universitarios competentes.

SE ACUERDA:

**ACUERDO 2-12-2017: "Trasladar en consulta al Tribunal Electoral Universitario y a la Dirección de Asuntos Jurídicos la solicitud planteada por la representante estudiantil titular ante el Consejo Universitario: Adriana Soto, para que ambos órganos emitan el criterio que les corresponda con respecto a la pertinencia legal de la solicitud, en el sentido de que, sin renunciar a su cargo, se admita la delegación completa y permanente de sus funciones como miembro del Consejo en el suplente José Gabriel Guillén Zamora".
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR.

Artículo 3. Informe final sobre las acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría AU-2016 y AU-07-2016. Ref. R-528-2017.

El señor Rector presenta el Informe final sobre las acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría AU-06-2016 y AU-07-2016. **Ref. R-528-2017.**

Informa que en algunos casos se están desarrollando las acciones, por lo tanto, recomienda acoger este informe y remitirlo al señor Auditor General y comunicarle que los asuntos pendientes se estarán incluyendo en un informe adicional.

Se acuerda.

ACUERDO 3-12-2017: "Acoger el informe R-528-2017 presentado por el señor Rector sobre las acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría AU-06-2016 y AU-07-2016, y remitirlo a la Auditoría General de la UTN, con la observación de que las acciones pendientes se estarán presentando en otro informe adicional". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 4. Propuesta de modificación del Plan de Mejoras del Consejo Universitario (2015-2016).

El señor Rector recomienda retirar algunas de las mejoras del Consejo Universitario del período 2015-2016, dado que las mismas no fueron aprobadas por el Consejo Universitario, por lo que para tales efectos, se estará presentando el informe respectivo en la próxima sesión.

Propone que se posponga la propuesta de modificación al Plan de Mejoras del Consejo Universitario (2015-2016), para que sea conocido en la próxima sesión ordinaria.

Se acuerda.

ACUERDO 4-12-2017: "Posponer la propuesta de modificación del Plan de Mejoras del Consejo Universitario (2015-2016), para la próxima sesión ordinaria". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Artículo 5. Entrega del Proyecto de Ley No. 20.423, denominado "Integración del Colegio Universitario de Cartago a la Universidad Técnica Nacional". Ref. DRGU-181-2017.

El señor Rector hace entrega del proyecto de Ley No. 20.423, denominado "Integración del Colegio Universitario de Cartago a la Universidad Técnica Nacional". **Ref. DRGU-181-2017. SE TOMA NOTA**

CAPÍTULO IV. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 6. Solicitud de inclusión de fechas al Calendario Institucional 2017-2018. Ref. DGAU-188-2017 y RU-336-2017.

El señor Rector cede la palabra al señor Ismael Arroyo para que presente el informe de inclusión de fechas al Calendario Institucional 2017-2018. **Ref. DGAU-188-2017 y RU-336-2017.**

El señor Ismael Arroyo presenta el contenido del informe presentado mediante el oficio DGAU-188-2017 y RU-336-2017.

Se acuerda.

ACUERDO 5-12-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Dirección General de la Administración Universitario, mediante oficio DGAU-188-2017 y RU 336-2017, para la corrección de un error tipográfico en el calendario institucional, específicamente en el proceso de solicitud de corrección de los promedios de admisión, como se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha con error tipográfico	Fecha corregida
Del 27 de noviembre al 11 de diciembre	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre

Por lo anterior,

SE ACUERDA:

Aprobar la corrección al calendario Institucional 2017-2018, con el objetivo de subsanar el error tipográfico relativo a las fechas del proceso de corrección de los promedios de admisión, de tal manera que se lean como fechas correctas: "del 27 de noviembre al 1 de diciembre". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Artículo 7. Modificación Presupuestaria No. 7-2017.

El señor Rector cede la palabra al señor Ismael Arroyo para que presente la Modificación Presupuestaria No. 7-2017.

El señor Ismael Arroyo Arroyo, da la más cordial bienvenida a las compañeras de la Dirección de Gestión Financiera: Maileth Soto Abarca y Arlette Gil González, para que expongan dicha modificación.

La señora Marileth Soto Abarca presenta la modificación presupuestaria No. 7-2017 con los movimientos de las partidas y su respectiva justificación.

Se acuerda.

ACUERDO 6-12-2017: Conoce el Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria No.7-2017, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera, con el propósito de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones: se ajustan las partidas de salarios, sus respectivos incentivos y las cargas patronales asociadas, luego de realizar el análisis de la información actualizada a la fecha.

Se incluye contenido para las siguientes plazas, autorizadas mediante oficio R-430-2017:

1. Una plaza de Técnico, en la partida de cargos fijos para la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, informe técnico AAO-015-2017.
2. Prórroga de la plaza de Asistente Administrativo 2, en la partida de servicios especiales, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, informe técnico AAO-010-2017.
3. Una plaza de Asistente Administrativo 2, en la partida de cargos fijos, para la Dirección de Registro Universitario, informe técnico AAO-007-2017.
4. Plaza de Técnico Profesional 1, en la partida de cargos fijos para Registro en la Sede de Guanacaste, recinto de Liberia, informe técnico AAO-033-2017.
5. Dos plazas de Auxiliar Operativo 1, en la partida de servicios especiales, en la Sede de Guanacaste, para limpieza de finca experimental, informe técnico AAO-028-2017.
6. Plaza de Técnico, en la partida de cargos fijos, para Archivo de la Sede Guanacaste, recinto de Liberia, informe técnico aao-016-2017.
7. Una plaza Auxiliar Operativo 1, en la partida de servicios especiales, en la Sede de Guanacaste, para limpieza del Campus Universitario Corobicí, informe técnico AAO-030-2017.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

8. Dos plazas de Auxiliar Operativo 2, en la partida de servicios especiales, en la Sede de Atenas, para seguridad, informe técnico AAO-029-2017.
9. Una plaza de Auxiliar Operativo 1, en la partida de servicios especiales, en la Sede de Atenas, para limpieza de finca, informe técnico AAO-031-2017.

La partida de suplencias se está incrementando en las diferentes Sedes para cubrir las necesidades, de licencias de maternidad, incapacidades médicas y vacaciones de funcionarios, además se está reforzando la partida de horas extras en Administración Universitaria y en la Sede Atenas.

Servicios

Servicios de Electricidad: se refuerza el pago en la Sede de San Carlos.

Información: se incluye recursos para rotulación de la sede Atenas, relacionados con la atención de emergencias.

Servicios de Ingeniería: se refuerza la partida de servicios de ingeniería para la cancelación de análisis de laboratorio de la Sede San Carlos y para diseño de mejoras al parqueo del CFPE.

Servicios de desarrollo de sistemas: para actualización de la página web de las bibliotecas.

Servicios generales: se refuerza el pago de mantenimiento de zonas verdes en la Sede de Guanacaste.

Otros servicios de Gestión y Apoyo: se refuerza la partida para el pago de revisiones técnicas en la Sede de Atenas.

Transporte dentro del país: se refuerza el disponible de la partida de transporte dentro del país para gastos del área de evaluación académica y pago de peajes en la Sede de Atenas y Guanacaste.

Viáticos dentro del país: se refuerza el pago de viáticos en las instancias universitarias que de acuerdo al gasto ejecutado lo ameritan.

Transporte en el Exterior: se refuerza el disponible de la partida de transporte en el exterior para actividades de la rectoría, de vicerrectoría de docencia, vicerrectoría de vida estudiantil, del CFPE y Cedemipymes. Se incluye recursos para gira a Perú del área de extensión de la Sede de Guanacaste.

Viáticos en el Exterior: se refuerza el disponible de la partida de viáticos en el exterior para actividades de la rectoría, de vicerrectoría de docencia, vicerrectoría de vida estudiantil, deanato de San Carlos, del CFPE y Cedemipymes. Se incluye recursos para gira a Perú del área de extensión de la Sede de Guanacaste.

Seguros: se incrementa el presupuesto del CFPE para hacer frente al pago del seguro de vehículos del segundo semestre del año.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Capacitación y protocolo: se incluye recursos para el desarrollo de actividades de capacitación de la vicerrectoría de vida estudiantil y Cedemipymes. Además, se incluye recursos para reforzar el pago de las graduaciones en la Sede de San Carlos y Guanacaste, así como para la realización de la actividad del Día del Turismo en la Carrera de Gestión Ecoturística en Guanacaste.

Mantenimiento y Reparación: reforzar el disponible en las partidas de mantenimiento de equipo de producción para trabajos de la editorial y la planta de cárnicos de la Sede de Atenas, mantenimiento de vehículos en la Sede de Atenas y Guanacaste, mantenimiento de equipos de comunión del área de extensión de Sede Central, reparación de impresoras de rectoría y mantenimiento de los sistemas de alarmas en la Sede de Guanacaste.

Otros impuestos: para la compra de especies fiscales de registro.

Servicios varios no especificados: pago de la Red ALCUE y para cancelación de arbitrajes en las actividades deportivas de la Sede de Guanacaste.

Materiales y suministros

Productos Veterinarios: compra de productos para las investigaciones de la Sede de Atenas.

Pinturas, tintas y diluyentes: Adquisición de pinturas para arreglar los camerinos deportivos de la Sede Central y labores de mantenimiento en la Sede de San Carlos y CFPE.

Otros productos químicos: compra de reactivos de los proyectos de investigación de la Sede de Guanacaste e insecticida para la Sede de San Carlos.

Productos Agroforestales: se incrementa la partida para compra de plantas ornamentales de Sede Central.

Alimentos y Bebidas: se refuerza el presupuesto para la compra de alimentos en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Registro Universitario, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el área de Vida Estudiantil de la Sede de Guanacaste y en el área de extensión de la Sede de San Carlos.

Materiales y productos metálicos: se incluye recursos para compra de cachera de lavatorio en la Sede de San Carlos y adquisición de brazos hidráulicos para puertas en el CFPE.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo: se requiere recursos para la compra de cable en la Dirección de TI, cable de micrófono del área de cultura y deportes de la Sede de Guanacaste y bombillos fluorescentes de la Sede de San Carlos y CFPE.

Herramientas e instrumentos: se refuerza la partida para compra de tester en la Dirección TI y herramientas de los proyectos de investigación de la Sede de Guanacaste.

Útiles y Materiales de oficina y cómputo: se incrementa el presupuesto para la compra de pizarra acrílica para la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación: se incluye presupuesto para compra de férulas de Sede de Atenas y productos especializados en los proyectos de investigación de la Sede del Pacífico y Guanacaste.

Productos de papel, cartón e impresos: se refuerza la cuenta en Administración Universitaria para la suscripción a periódicos, la compra de libros de los cursos de coreano y manual de primeros auxilios en la Sede de Atenas.

Textiles y Vestuarios: se incrementa el presupuesto para compra alfombra de las ferias vocacionales de la Dirección de Mercadeo y trajes de los grupos de representación de la Sede de San Carlos.

Útiles, materiales de limpieza: se requiere reforzar las partidas de útiles y materiales de limpieza, para compra de contenedor de reciclaje en la Sede de San Carlos.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: se aumenta para la compra de cuello cervical y cinturón araña para las situaciones de emergencia en la Sede de Atenas.

Bienes duraderos

Maquinaria y equipo para la producción: se incluye recursos para compra de hidrolavadora en la Administración Universitaria y Sede de San Carlos, además la adquisición de etiquetadora para el área de vida estudiantil de la Sede de San Carlos y una sopladora del CFPTE.

Equipo de comunicación: se aumenta la partida para compra de radio de vehículo de la Rectoría, teléfonos IP y patch panel en la Dirección de TI.

En Sede Central se requiere contenido para la compra de parlante del área de cultura y deportes.

En la Sede de Atenas se requiere incrementar la partida para la adquisición de equipo de video vigilancia.

En la Sede del Pacífico se requiere comprar proyectores para el área de extensión.

En la Sede de Guanacaste se necesita comprar de micrófono y su base para el área de cultura y deportes.

En la Sede de San Carlos para compra de teléfono del área de formación humanística.

En el CFPTE para compra de radios de comunicaciones.

Equipo y mobiliario de oficina: en Administración Universitaria se está incluyendo contenido para silla de oficina y grabadora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, libreros y vitrinas que se utilizarán en la custodia de los bienes donados por el señor expresidente Luis Alberto Monge, aires acondicionados para la Dirección de TI y Cedemipymes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

En la Sede del Pacífico para compra de gabinetes de la Carrera de Tecnologías de la Información.

En la Sede de Guanacaste para la adquisición de un escrito del área de extensión.

En la Sede de San Carlos para compra de archivadores de las áreas de vida estudiantil y docencia, así como un aire acondicionado que se utilizará en la oficina del área docente.

En el CFPTe para la compra de cepillo eléctrico.

Equipo y programas de cómputo: en la Administración se incluye recursos para compra de escáner del Consejo Universitario que se utilizará en la digitalización de las actas.

En la Sede del Pacífico para compra de computadora del personal de proveeduría que trabaja en ese recinto.

En la Sede de San Carlos para compra de computadoras y UPS de las áreas de vida estudiantil y docencia, además se incluye la adquisición de una impresora de docencia.

Equipo Sanitario, laboratorio e investigación: se requiere incrementar para equipo sanitario, adquirir bombas de medición de aire en la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional en la Sede Central.

En la Sede Atenas se necesita comprar férula larga para situaciones de emergencias.

En la Sede del Pacífico para compra de microcentrifuga de las Carreras de Acuicultura y agitador para proyecto de investigación.

Maquinaria y Equipo Diverso: se aumenta la partida para compra de sillas y mesa de las ferias vocacionales de la Dirección de Mercadeo, adquisición de rack de la Dirección de TI y relojes marcadores para todas las instancias relacionados con control de los tiempos laborales del personal.

En Sede Central se incluye recursos para compra de mesas y sillas del comedor estudiantil y el laboratorio de la Carrera de Administración de Servicios de Alimentos y Bebidas.

En la Sede de Guanacaste se requiere comprar del mobiliario para equipar el comedor estudiantil.

En el CFPTe para la compra de hornos de microondas.

Edificios: en Sede Central se incrementa para reforzar el contenido de la construcción de rampa en el edificio contiguo a Pasta Roma.

En el CFPTe se requiere mejorar las condiciones de las instalaciones del parqueo techado y realizar la tercera etapa del comedor estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Instalaciones: en la Sede Central se incluye recursos en construcción de estructura para el soporte de los tanques de agua.

Trasferencias corrientes

Becas a terceras personas: en becas se realiza la distribución a las instancias de los recursos que mantenían reservados, por un monto cercano a los doscientos diez millones de colones.

Otras prestaciones terceras personas: se refuerza la partida para el pago de subsidios de las diferentes Sedes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la modificación Presupuestaria No. 7-2017 presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera por el monto de ochocientos veintiséis millones seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y seis colones con cuarenta y nueve céntimos, de la siguiente manera y según el siguiente detalle:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	302 083 708,22	338 464 747,15
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	155 530 841,83	164 101 007,03
100101	Sueldos para cargos fijos	82 265 349,83	164 101 007,03
100103	Servicios especiales	15 345 224,00	0,00
100105	Suplencias	57 920 268,00	0,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 558 692,00	0,00
100201	Tiempo extraordinario	1 558 692,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	103 888 655,73	117 727 491,89
100301	Retribución por años de Servicio	46 759 822,85	65 503 045,77
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20 181 593,20	26 941 060,40
100303	Decimotercer mes	12 521 467,56	11 700 000,00
100304	Salario escolar	4 000 000,00	18,92
100399	Otros incentivos salariales	20 425 772,12	13 583 366,80
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	14 834 191,85	15 588 402,89
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	14 084 037,07	15 334 402,89
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	750 154,79	254 000,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	26 271 326,80	41 047 845,35
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	3 036 261,67	2 773 819,20
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 232 611,46	1 632 808,95

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	4 505 540,42	5 889 669,80
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	8 447 390,36	18 433 152,12
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	8 049 522,89	12 318 395,28
11	SERVICIOS	61 409 944,17	113 564 226,20
1101	ALQUILERES	0,00	16 777 999,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	15 207 999,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0,00	1 570 000,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	2 500 000,00	2 500 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00	0,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	0,00	2 500 000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	405 000,00	8 227 100,70
110301	Información	405 000,00	172 591,00
110302	Publicidad y propaganda	0,00	446 203,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	0,00	6 532 213,00
110305	Servicios aduaneros	0,00	200 000,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	876 093,70
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 017 500,00	36 744 868,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	225 500,00
110403	Servicios de ingeniería	1 867 500,00	293 999,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1 800 000,00	0,00
110406	Servicios generales	2 100 000,00	26 121 500,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	250 000,00	10 103 869,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	24 771 579,41	14 153 028,00
110501	Transporte dentro del país	2 950 000,00	594 860,00
110502	Viáticos dentro del país	5 678 947,41	8 831 092,00
110503	Transporte en el exterior	8 899 413,00	1 424 908,00
110504	Viáticos en el exterior	7 243 219,00	3 302 168,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 500 000,00	0,00
110601	Seguros	2 500 000,00	0,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11 791 168,00	12 529 167,00
110701	Actividades de capacitación	6 541 168,00	10 377 162,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	5 250 000,00	2 131 200,00
110703	Gastos Representación Institucional	0,00	20 805,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 804 196,76	22 500 863,50
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	11 910 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 350 000,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	1 750 658,66	0,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	8 108 078,10	2 000 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	445 460,00	1 610 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	0,00	200 000,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	500 000,00	1 558 560,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	1 000 000,00	2 872 303,50
1109	IMPUESTOS	20 500,00	0,00
110999	Otros impuestos	20 500,00	0,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	1 600 000,00	131 200,00
119901	Servicios de regulación	0,00	31 200,00
119999	Otros servicios no especificados	1 600 000,00	100 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 072 543,05	21 428 219,31
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 999 997,00	2 141 913,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	306 530,00
120103	Productos veterinarios	600 000,00	0,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	425 000,00	647 879,00
120199	Otros productos químicos	974 997,00	1 187 504,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 775 110,00	2 881 613,93
120201	Productos agropecuarios y otras especies	0,00	380 000,00
120202	Productos agroforestales	182 000,00	0,00
120203	Alimentos y bebidas	1 593 110,00	2 208 035,00
120204	Alimentos para animales	0,00	293 578,93
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1 836 397,05	5 290 917,00
120301	Materiales y productos metálicos	250 000,00	500 000,00
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	400 000,00
120303	Madera y sus derivados	0,00	47 212,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	1 586 397,05	968 343,00
120305	Materiales y productos de vidrio	0,00	1 450 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	0,00	1 425 362,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	0,00	500 000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	2 606 660,55
120401	Herramientas e instrumentos	500 000,00	967 818,55
120402	Repuestos y accesorios	0,00	1 638 842,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 961 039,00	8 507 114,83
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00	530 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 087 836,00	709 603,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	935 000,00	187 630,00
129904	Textiles y Vestuarios	332 203,00	4 588 222,15
129905	Útiles y Materiales de limpieza	400 000,00	67 518,66
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	156 000,00	966 848,92
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	0,00	169 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	1 288 292,10
15	BIENES DURADEROS	206 370 866,62	133 435 493,83
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	173 629 710,74	94 710 493,83
150101	Maquinaria y equipo para la producción	2 790 000,00	197 216,80
150103	Equipo de comunicación	21 590 000,00	41 890,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	16 138 922,23	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	3 803 000,00	1 113 117,48
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	86 120 135,08	190 000,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	92 987 298,05
150199	Maquinaria y equipo diverso	43 187 653,43	180 971,50
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32 741 155,88	38 725 000,00
150201	Edificios	29 741 155,88	0,00
150207	Instalaciones	3 000 000,00	38 725 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246 703 224,43	219 747 600,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	211 122 185,50	219 747 600,00
160201	Becas a funcionarios	0,00	11 900 000,00
160202	Becas a terceras personas	211 122 185,50	207 847 600,00
1603	PRESTACIONES	35 581 038,93	0,00
160301	Prestaciones legales	25 000 000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	10 581 038,93	0,00
TOTALES		¢ 826 640 286,49	¢ 826 640 286,49

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 8. Contrato Adicional de la Licitación Pública No. 2012LN-000002-UTN, para la Concesión de Soda de Atenas. Ref. DPI-278-2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida al señor Julio Pérez Hernández, en representación de la Dirección de la Proveeduría Institucional.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

El señor Julio Pérez Hernández manifiesta que el contrato adicional de la Licitación Pública No. 2012LN-000002-UTN, para la Concesión de Soda de Atenas. Ref. DPI-278-2017; la cual se encuentra dentro de los aspectos legales y en conformidad al informe remitido al Consejo Universitario, mediante el oficio DPI-278-2017.

Después de amplias consideraciones,

Se acuerda.

ACUERDO 7-12-2017: Conoce el Consejo Universitario el oficio DPI-278-2017, Informe sobre la necesidad de aprobar un contrato adicional en el caso de la Licitación Pública No.2012LN-000002-UTN para la Concesión de Soda, Sede Atenas, en el que se indica lo siguiente:

PRIMERO. El Consejo Universitario, adjudicó la línea uno (1) de la referida licitación al señor Douglas Miguel Retana Hernández, cédula 1-1145-0968, por un monto total de \$7.750.000,00 (Ref.: Acuerdo 225-2012).

SEGUNDO. La adjudicación quedó en firme el día 20 de noviembre de 2016, y se confeccionó el contrato.

TERCERO. Una vez iniciado el proceso, mediante el informe indicado se señala que la Dirección de Proveeduría recibe el oficio GASA-229-2016, donde el usuario solicita modificar unilateralmente el contrato original justificando plenamente la imprevisibilidad.

CUARTO. El Consejo Universitario aprobó la modificación contractual mediante acuerdo 216-2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el jueves 15 de diciembre. La misma era por seis meses, del 1 de enero de 30 de junio del 2017.

QUINTO. El Consejo Universitario en sesión ordinaria 11-017 mediante acuerdo 6-11-2017 resolvió declarar DESIERTO el concurso 2016LN-000007-UTN, "Concesión de Soda de la Sede Atenas", debido a incumplimientos en los requisitos de admisibilidad presentados por los oferentes.

SEXTO. Una vez transcurrida la prórroga de 6 meses, se recibe el oficio GASA-170-2017 de la Dirección de Gestión Administrativa de la Sede de Atenas en donde se solicita contratar al por un periodo de al menos 9 meses adicionales debido a que la Universidad se quedaría sin contrato a partir del 01 de julio del año en curso y justificando las razones del por qué es necesario continuar con el servicio.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

SÉTIMO. Mediante nota dirigida a la Proveduría Institucional, el señor Douglas Miguel Retana Hernández, manifiesta su voluntad de continuar por un periodo adicional.

Con base en las anteriores consideraciones, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, siempre que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones.

SEGUNDO. El contrato adicional se ejecutaría sobre las mismas bases del precedente.

TERCERO. El contrato original se encuentra recibido a satisfacción y no han transcurrido seis meses desde la recepción provisional del objeto.

CUARTO. El contrato adicional es la mejor manera de satisfacer el interés público.

QUINTO. En revisión del contrato precedente no se observa en el expediente que la empresa haya incurrido en ningún incumplimiento grave.

SEXTO: La suspensión del servicio de soda en la Sede de Atenas causaría un gravísimo perjuicio a los estudiantes de esa unidad académica, y muy especialmente a los que se mantienen en régimen de residencia.

Por lo anterior expuesto,

SE ACUERDA:

Se autoriza el trámite y la formalización de un contrato adicional correspondiente a la Licitación Pública 2012LN-000002-UTN, "CONCESIÓN SODA DE ATENAS", para que el original, señor Douglas Miguel Retana Hernández Cédula 1-1145-0968, pueda seguir prestando el servicio concesionado por un plazo adicional de nueve meses a partir del primero de julio del 2017, con el canon mensual de un millón ciento cuarenta mil colones netos (¢1.140.000,00) y con las mismas condiciones establecidas en el contrato original". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

Artículo 9. Invitación al Trabajo Doctoral del señor Emmanuel González Alvarado.

El señor Rector hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Universitario en pleno, para que participen del trabajo doctoral del señor Emmanuel González Alvarado, el día de hoy a partir de las 5: 30.

Recalca que dicho trabajo fue desarrollado en el Eco Campus de la Sede Central, como un centro de educación superior sostenible.

Artículo 10. Visita del señor Presidente y la Jornada académica.

El señor Rector informa sobre la visita del Presidente de la República, señor Luis Guillermo Solís, para el día 30 de junio, a la Administración Universitario.

Se estima que el señor Presidente de la República llegará aproximadamente a las 11:00 a.m., y quien brindará una sesión abierta de 20 minutos.

Se le hará un reconocimiento al señor Presidente de la República, por el apoyo que ha dado a la UTN en su gestión.

Informa que a partir de las 12:00 m.d, se estará brindando un almuerzo.

Informa que se invitó al Diputado Franklin Corella y la Ministra de Ciencia y Tecnología.

Artículo 11. Jornada académica.

El señor Rector hace referencia a la jornada académica que durante la mañana se estará realizando con el personal académico y administrativo de la Institución, con el propósito de que conozcan el impacto de los compromisos adquiridos del Gobierno y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Secretaría Técnica, a cargo de MIDEPLAN, con el fin de determinar que hacer.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Artículo 12. Gestión del proyecto de inversión del crédito con el BCIE.

El señor Rector informa que los compañeros Vicerrectores están trabajando fuertemente en la gestión del proyecto de inversión que va a financiar el crédito con el BCIE.

Artículo 13. Conferencia a Informáticos de América Latina en CONARE.

El señor Rector informa que la próxima semana no se estará acogiendo a las vacaciones los días: lunes y martes.

El día lunes estará junto con el Presidente de CONARE en la Asamblea Legislativa emitiendo la posición de las universidades en relación a un proyecto de ley que plantea la posibilidad de quitar el techo académico al Colegio Universitario de Cartago. En este caso se estará manifestando que el proyecto de ley es inconstitucional no se puede hacer como se ha planteado y por otro lado no es conveniente que existan dos universidades públicas en un mismo lugar.

El día martes en la mañana dictará una conferencia a todos los informáticos de América Latina en CONARE y por la tarde, se estará convocando a la Comisión de Enlace.

Artículo 14. Propuesta de corrección de la escala salarial.

El señor Rector que es necesario corregir la escala salarial que está contemplada en el acuerdo 8-12-2017, en el sentido en que debe aclararse que la escala salarial solo es una y que la escala que se anotó no corresponde a lo que envió la Dirección General de la Administración.

Se acuerda.

ACUERDO 8-12-2017: "Autorizar a la Secretaría del Consejo Universitario para corregir la parte final del acuerdo 7-11-2017, en el que por un error involuntario se incluyó una escala salarial inexistente relacionada con los docentes de cursos libres siendo lo correcto una sola escala salarial para la UTN". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

Artículo 15. Condolencias.

El señor Rector informa sobre el fallecimiento de don José Fabio Araya Vargas y recomienda tomar un acuerdo de pésame.

Se acuerda.

ACUERDO 9-12-2017: "El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional lamenta profundamente el fallecimiento del señor exdiputado don José Fabio Araya Vargas, padre del señor Luis Carlos Araya Monge, quien en su condición de diputado alajuelense durante el período 2006-2010, no solo suscribió el proyecto de Ley que creó la Universidad Técnica Nacional en el año 2008, sino que fue uno de sus principales impulsores, y un constante respaldo para el desarrollo posterior de esta universidad". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Artículo 16. Propuesta de transitorio al acuerdo de Contención del Gasto.

El señor Rector informa que para poder prorrogar los nombramientos de los interventores, es necesario crear un transitorio en el acuerdo de la contención del gasto vía excepción, y por una única vez; de lo contrario, tendrán que ser nombrados con la aplicación del acuerdo indicado.

Después de una amplia discusión sobre la propuesta presentada, los miembros deciden lo siguiente:

Se acuerda.

ACUERDO 10-12-2017: "Aprobar un artículo transitorio para la ejecución del "Acuerdo especial para la contención y optimización del gasto en las partidas presupuestarias de remuneraciones y otras partidas adicionales", prorrogado mediante Acuerdo 10-25-2016, visible en el acta 25-2016, de 15 de diciembre del 2016, con el siguiente texto:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 12-2017

29 de junio de 2017

“En atención al grave riesgo de acefalía de algunas carreras universitarias, y siendo por completo inconveniente sustituir a los actuales interventores en la mitad de un ciclo lectivo, por una única vez, se autoriza al Rector para que, en la nueva designación de los interventores que sea necesario designar para el segundo semestre del año 2017, se prescinda de la aplicación de la disposición identificada como “C) 2” del indicado Acuerdo, la que prohíbe en forma absoluta que a cualquier nuevo funcionario o funcionario actual académico o administrativo, se le pueda asignar una jornada superior a un tiempo completo.” ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



M.E.d. Luis Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario